Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

No.- 2.006 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AIFA S.A.

CUANTÍA DEL AUMENTO: US $402.581,64

CAPITAL SUSCRITO: USD $800.000,oo

CAPITAL AUTORIZADO: USD $1'000.000,oo

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día tres de Octubre del año dos mil seis, ante mí, doctora **ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil,** comparece el señor **FERNANDO TORRES BEJARANO,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado, de estado civil casado, y domiciliado en el Cantón Samborondón de paso por esta ciudad; en representación de la Compañía **AIFA S.A.**, en su calidad de Presidente, según lo acredita con la copia del documento que se adjunta como habilitante. Mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de Aumento de Capital Suscrito, Aumento del Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social, a la que procede de una manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la cual conste el aumento de capital suscrito, aumento del capital autorizado y reforma de Estatuto de la compañía AIFA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Concurre al otorgamiento de la presente escritura el señor Abogado **FERNANDO TORRES BE-**

JARANO, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañia **AIFA S.A.,** y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, en la sesión celebrada el veintiséis de Septiembre del año dos mil seis; quien declara ser Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión abogado, y domiciliado en el cantón Samborondón, y que su nombramiento no ha sido revocado y por lo tanto se encuentra vigente. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía AIFA S.A. es una compañía de nacionalidad Ecuatoriana, constituida con el nombre de Agricultura y Fumigación Aérea S.A. AIFA, con domicilio en la ciudad de Yaguachi, Provincia del Guayas, con un capital inicial de Un millón de sucres, mediante escritura pública celebrada el treinta de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, ante la Notaria Abogada Melva Rodríguez de Verduga, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Yaguachi, el diez de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. **b)** Posteriormente aumentó su capital social a la suma de Diez millones de sucres, mediante escritura pública celebrada el tres de Julio de mil novecientos ochenta y siete, ante la Notaria Abogada Melva Rodríguez de Verduga e inscrita en el Registro Mercantil de Yaguachi el quince de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete. **c)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete el diez de Enero de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte de Agosto del mismo año, cambió su domicilio de la ciudad de Yaguachi a la ciudad de Guayaquil. **d)** Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el dia nueve de Abril de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Abogado Marcos Díaz Casquete, inscri-

Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

ta en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el ocho de Octubre del mismo año, aumentó su capital a la suma de Sesenta y cinco millones de sucres. **e)** Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de Marzo de mil novecientos noventa y dos ante el Notario Abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticinco de Junio del mismo año, reformó su Estatuto. **f)** Mediante Escritura Pública celebrada el diez de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiuno de Junio del mismo año, aumentó su capital a la suma de Ciento Treinta millones de sucres y reformó su Estatuto Social. **g)** Mediante Escritura Pública celebrada el nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Abogado Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y cinco, aumentó su capital suscrito a la suma de Un mil Trescientos millones de sucres, esto es, en un mil ciento setenta millones de sucres más, elevando el valor nominal de la totalidad de las acciones ordinarias y nominativas existentes de cien sucres cada una a un mil sucres cada una. **h)** Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, el diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, la compañía aumentó su capital suscrito a la suma de dos mil seiscientos millones de sucres, mediante la emisión de un millón trescientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. **i)** Mediante

Escritura Pública celebrada el veintiuno de Diciembre del año dos mil ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil el seis de Abril del dos mil uno, el representante legal de la compañía declaró la conversión expresa del valor del capital y de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. **j)** Mediante Escritura Pública otorgada el primero de Febrero del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de Febrero del dos mil dos, la compañía reformó íntegramente su Estatuto Social. **k)** Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, el veinte de Febrero del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el once de Abril del dos mil tres, la compañía cambió su denominación por la de AIFA S.A.; **l)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el diez de Octubre del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta y uno de Diciembre del dos mil dos, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social; **m)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veintiuno de Julio del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el once de Agosto del dos mil tres, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social; **n)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veintitrés de Mayo del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el ocho de Julio del dos mil cinco, la compañía reformó su Estatuto Social; **ñ)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tri-

Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

gésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el diez de Noviembre del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón el treinta de enero del dos mil seis, la compañía cambió su domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, y reformó su Estatuto Social; **o)** La Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el veintiséis de Septiembre del dos mil seis, entre otras cosas, resolvió: **UNO.-** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de U.S.$ 402.581,64 (cuatrocientos dos mil quinientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y cuatro centavos), con el fin de que éste alcance la suma de U.S.$ 800.000,oo, (ochocientos mil dólares), a través de la emisión de 10´064.541 (diez millones sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y un) acciones ordinarias y nominativas de U.S.$ 0,04 (cuatro centavos de dólar) cada una, que serán suscritas por los accionistas mediante el ejercicio de su derecho de atribución, por lo que las acciones de la compañía quedan distribuidas de la manera que consta en el cuadro que se adjunta; **DOS.-** Aprobar que dicho aumento sea pagado mediante la capitalización de la cuenta "Reserva Por Revalorización de Patrimonio del año mil novecientos noventa y nueve "; **TRES.-** Aumentar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de U.S.$424.150,oo, (cuatrocientos veinticuatro mil ciento cincuenta), con el fin de que éste alcance la suma de U.S.$ 1´000.000,oo (un millón de dólares); **CUATRO.-** Como consecuencia de las Resoluciones anteriores, queda reformado el artículo Quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera: "**ARTICULO QUINTO: Del capital.-** El capital autorizado de la compañía es de Un millón de dólares de los Estados Unidos de América (U.S.$1´000.000,oo). El capital suscrito es

de Ochocientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.$800.000,oo), dividido en Veinte millones (20´000.000) de acciones iguales, ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero uno a la veinte millones, inclusive." **CLAUSULA TERCERA : DECLARACIONES**: Con los antecedentes expuestos el compareciente, ABOGADO FERNANDO TORRES BEJARANO, a nombre y en representación de la compañía **AIFA S.A.,** en calidad de PRESIDENTE y representante legal de ésta, en forma libre y voluntaria comparece y expresamente declara, bajo juramento: **a)** Que queda aumentado el capital suscrito de la compañía, en la suma de U.S.$ 402.581.64 (cuatrocientos dos mil quinientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y cuatro centavos), con el fin de que éste alcance la suma de U.S.$ 800.000,oo, (ochocientos mil dólares), a través de la emisión de 10´064.541 (diez millones sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y un) acciones ordinarias y nominativas de U.S.$ 0,04 (cuatro centavos de dólar) cada una.; **b)** Que dicho aumento será suscrito y pagado por los accionistas de la compañía en ejercicio de su derecho de atribución, de acuerdo a su porcentaje de participación, en los términos y condiciones constantes en el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el veintiséis de Septiembre del dos mil seis, que se manda a agregar como documento habilitante; **c)** Que queda reformado el artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, en los términos que constan en dicha Acta; **d)** Que los accionistas son todos de nacionalidad Ecuatoriana, con excepción de la compañía Seventors Corp., que es de nacionalidad Panameña; y, **e)** Que la empresa no es actualmente contratista de ninguna obra pú-

AIFA S.A.

Samborondón, 03 de Abril de 2006

Señor Abogado
FERNANDO TORRES BEJARANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que el Directorio de la compañía **AIFA S.A.,** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para el cargo de Presidente de la compañía, por el plazo de cinco años.

De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, así como los demás deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social.

AIFA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 30 de Julio de 1985, ante la Ab. Melba Rodriguez de Verduga, Notaria Décimo Sexta de este cantón e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Yaguachi el 10 de Septiembre de 1985, con el nombre de Agricultura y Fumigación Aérea S.A. AIFA. Mediante escritura pública otorgada el 10 de Enero de 1991, ante el Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de Agosto de 1991, la compañía cambió su domicilio del cantón Yaguachi al Cantón Guayaquil y Reformó su Estatuto Social. Mediante Escritura Pública otorgada el 01 de Febrero de 2001, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de Febrero de 2002, la compañía reformó íntegramente su Estatuto Social. Mediante Escritura celebrada el 20 de Febrero de 2002 ante la Notaria 26ª de Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de Abril de 2003, la compañía cambió su denominación por la de AIFA S.A. Finalmente, mediante Escritura Pública otorgada el 23 de Mayo de 2005 ante el Notario 38º de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 08 de Julio de 2005, la compañía cambió su domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón, y reformó su estatuto social.

Atentamente,

ING. JUAN CARLOS TORRES BEJARANO
SECRETARIO DE LA JUNTA.

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Samborondón, 03 de Abril de 2006.

AB. FERNANDO TORRES BEJARANO.

Presidente Ms. Fernando Torres E.

469 123

1041

a 18 de mayo del 2006.-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AIFA S.A. CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

En el cantón Samborondón, a los veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil seis, en el local ubicado en el Km. 3 de la vía Guayaquil – Samborondón, entrando por la constructora CONALBA junto a la subestación EMELGUR, parroquia La Puntilla, cantón Samborondón, siendo las diez horas con diez minutos, estando dentro del lugar y la hora señalados en la respectiva convocatoria que se publicó en la edición correspondiente al día 15 de septiembre de 2006 en el Diario El Telégrafo, se reúne la Junta General de accionistas de la Compañía **AIFA S.A.,** a saber: la Compañía **Seventors Corp.**, debidamente representada por el Abg. Marcelo Torres Bejarano, como propietaria de 8'774.088 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. La accionista antes mencionada representa acciones lo que significan aproximadamente el 88.31% del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, por lo que, de acuerdo con la Ley, está en facultad de constituirse en Junta General de Accionistas, como en efecto se constituye, para conocer y resolver el orden del día constante en la referida convocatoria y que a continuación se transcribe: **1.**- Conocer y resolver sobre el posible aumento del capital suscrito y autorizado de la compañía, y la consecuente reforma del Estatuto Social; y **2.**- Conocer y resolver sobre la posibilidad de absorber la pérdida del ejercicio del año 2003, con todas las cuentas de revalorización de patrimonio de años anteriores. Actúa como Presidente su titular, el señor Abogado Fernando Torres Bejarano, y como Secretario su titular, Ing. Juan Carlos Torres Bejarano. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum, se dejó constancia de haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala el primer punto del orden del día, luego de lo cual la sala decidió: **1.**- Aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de U.S.$ 402.581.64, con el fin de que éste alcance la suma de U.S.$ 800.000, a través de la emisión de 10'064.541 acciones ordinarias y nominativas de U.S.$ 0,04 cada una, que serán suscritas por los accionistas mediante el ejercicio de su derecho de atribución, por lo que las acciones de la compañía quedan distribuidas de la manera que consta en el cuadro que se adjunta; **2.**- Aprobar que dicho aumento sea pagado mediante la capitalización de la cuenta "Reserva Por Revalorización de Patrimonio del año 1999 "; **3.**- Aumentar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de U.S.$ 424.150,oo, con el fin de que éste alcance la suma de U.S.$ 1'000.000,oo; **4.**- Como consecuencia de las Resoluciones anteriores, queda reformado el artículo Quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera: **ARTICULO QUINTO: Del capital.**- El capital autorizado de la compañía es de Un millón de dólares de los Estados Unidos de América (U.S.$1'000.000,oo). El capital suscrito es de Ochocientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.$800.000,oo), dividido en Veinte millones (20'000.000) de acciones iguales, ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero uno a la veinte millones, inclusive; **5.**- Absorber la pérdida del ejercicio del año 2003, con todas las cuentas de revalorización de patrimonio de años anteriores (1994 a 1999); **6.**- Autorizar al Presidente de la compañía, abogado Fernando Torres Bejarano, para que se encargue de suscribir la respectiva Escritura Pública de Aumento de Capital, y de realizar todas las gestiones para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de esta Junta. No habiendo otro punto que tratar, y siendo las once horas con treinta minutos, se

concede un receso para la redacción de la presente Acta; y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura a la misma, habiendo sido aprobada en su totalidad por los accionistas, por lo que se da por terminada esta Junta siendo las doce horas, y para constancia de ello, firman al calce los asistentes. (f) p. Seventors Corp., Ab. Marcelo Torres Bejarano; (f) Ab. Fernando Torres Bejaranoo, Presidente; (f) Ing. Juan Carlos Torres Bejarano, Secretario.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario. Guayaquil, 26 de Septiembre de 2006.

ING. JUAN CARLOS TORRES BEJARANO
SECRETARIO.

LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AIFA S.A. CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006, A LAS 10h10.

CAPITAL AUTORIZADO: U.S.$575.850,oo

CAPITAL SUSCRITO: U.S.$ 397.418,36

ACCIONISTA	*REPRESENTANTE*	*ACCIONES*
SEVENTORS CORP.	Ab. Marcelo Torres Bejarano	8'774.088
TOTAL (88.31%)		8'774.088

Orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el posible *aumento* del capital suscrito y autorizado de la compañía, y la consecuente reforma del Estatuto Social;

2.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de absorber la pérdida del ejercicio del año 2003, con todas las cuentas de revalorización de patrimonio de años anteriores.

Convocatoria: Diario El Telégrafo, edición del día 15 de septiembre de 2006.

Guayaquil, 26 de Septiembre de 2006.

Ab. Fernando Torres Bejarano
Presidente

Ing. Juan Carlos Torres Bejarano
Secretario.

AIFA S.A.

LISTADO DE ACCIONISTAS Y NUMERO DE ACCIONES ANTES Y DESPUES DE AUMENTO DE CAPITAL

	VALORES INICIALES			Acciones a distribuirse de acuerdo a Participacion	Aumento de capital	VALOR DE CADA ACCION	FINAL		
NOMBRES	CANT. DE ACCIONES	CAPITAL $	Porcentaje Participacion	10.064.541	$ 402.581,64	$ 0,04	# ACCIONES SEGÚN AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL INCREMENTADO $	PORCENTAJE
Aerofumigaciones Agricolas S.A.	661.442	26.457,69	6,66%	670.298	26.811,92		1.331.740	53.269,60	6,66%
Agribu S.A.	60.682	2.427,28	0,61%	61.394	2.455,76		122.076	4.883,04	0,61%
Agricola Aguesa S.A.	26.367	1.054,68	0,27%	27.174	1.086,96		53.541	2.141,64	0,27%
Agricola Delicia, Sociedad en Predios Rusticos	8.751	350,04	0,09%	9.058	362,32		17.809	712,36	0,09%
Agricola Vinoto S.A.	22.698	907,96	0,23%	23.148	925,92		45.847	1.833,88	0,23%
Arias Santana Francisco Eusebio	14.101	564,04	0,14%	14.090	563,60		28.191	1.127,64	0,14%
Arias Santana Carlos Primitivo	9.058	362,32	0,09%	9.056	362,32		18.116	724,64	0,09%
Arias Santana Juan Jose	10.585	423,40	0,11%	11.071	442,84		21.656	866,24	0,11%
Borja Farah Guillermo Juan	18.728	749,12	0,19%	19.123	764,92		37.851	1.514,04	0,19%
Calle Muñoz Carlos Benjamin	7.031	281,24	0,07%	7.045	281,80		14.076	563,04	0,07%
Carvajal Huerta Estuardo	26.791	1.071,64	0,27%	27.174	1.086,96		53.965	2.158,60	0,27%
Carvajal Huerta Fernando Estuardo	18.817	752,68	0,19%	19.123	764,92		37.940	1.517,60	0,19%
Compañía Anonima Civil Mapan	11.043	441,72	0,11%	11.071	442,84		22.114	884,56	0,11%
Cordero Flores Jose Ignacio	18.228	729,12	0,18%	18.116	724,64		36.344	1.453,76	0,18%
Crespo Cedeño Raquel Maria	3.821	152,84	0,04%	4.026	161,04		7.847	313,88	0,04%
Enderica Muñoz Cesar Enrique	4.891	195,64	0,05%	5.032	201,28		9.923	396,92	0,05%
Mora Santana Felix	8.292	331,68	0,08%	8.052	322,08		16.344	653,76	0,08%
Flores Crespo Rodrigo	15.324	612,96	0,15%	15.097	603,88		30.421	1.216,84	0,15%
Gutierrez Bermeo Arturo	11.196	447,84	0,11%	11.071	442,84		22.267	890,68	0,11%
Hermanos Flores Crespo	8.139	325,56	0,08%	8.052	322,08		16.191	647,64	0,08%
Huesca S.A.	47.690	1.907,60	0,48%	48.310	1.932,40		96.000	3.840,00	0,48%
Montesdeoca Juan Jose Bladimir	13.642	545,68	0,14%	14.090	563,60		27.732	1.109,28	0,14%
La Clara Compañía Agricola	8.292	331,68	0,08%	8.052	322,08		16.344	653,76	0,08%
Lara Jaramillo Mario Bolivar	15.324	612,96	0,15%	15.097	603,88		30.421	1.216,84	0,15%
Noboa Baquerizo Antonio Gonzalo	12.993	519,72	0,13%	13.084	523,36		26.077	1.043,08	0,13%
Nuquez Cedeño Pedro Francisco	6.726	269,04	0,07%	7.045	281,80		13.771	550,84	0,07%
Sociedad Agropecuaria Pimocha S.A.	75.089	3.003,56	0,76%	76.491	3.059,64		151.580	6.063,20	0,76%
Seventors Corporation.	8.774.088	350.963,52	88,31%	8.887.996	355.519,84		17.662.084	706.483,36	88,31%
Venera Ortega Sara Patricia	10.432	417,28	0,11%	11.071	442,84		21.503	860,12	0,11%
Zunino Guzman Carlos Julio	5.197	207,88	0,05%	5.032	201,28		10.229	409,16	0,05%
TOTAL DE ACCIONES	9.935.459	397.418,36	100,00%	10.064.541	402.581,64		20.000.000	800.000,00	100,00%

Ing. Juan Carlos Torres
GERENTE GENERAL

Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

blica con el Estado ni con ninguna de sus instituciones, por lo que no tiene la obligación de presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de conformidad con el tercer inciso del artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social. Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de Ley para la completa validez de esta Escritura Pública." Hasta aquí la minuta patrocinada por la abogada Andrea Peña Vélez, matrícula número diez mil doscientos treinta y uno, que con los documentos que se agrega queda elevada a escritura pública.- Yo, la Notaria, doy fe que después de haber leído en alta voz toda esta escritura al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo la Notaria en un solo acto.

p. AIFA S.A.

R.U.C. No.0990774404001

AB. FERNANDO TORRES BEJARANO

PRESIDENTE

C.C. No.090296846-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA,** en **ocho** fojas útiles, rubricadas por mí la Notaria que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

Dra. Roxana Ugolotti de Portoluppi
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito, Aumento del Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **AIFA S.A.,** de fecha 3 de Octubre del año 2006, otorgada ante la Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, Notaria Vigésima Sexta de Guayaquil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No.07-G-DIC-0000167, emitida por el señor Abogado Jacinto Mendoza Rodríguez, Intendente de Compañías de Guayaquil (E), de fecha 10 de Enero del 2.007, tomé nota de la **APROBACION** de la presente escritura.

Guayaquil, Enero 12 del 2007.

Ab. Xavier Ugolotti Villagómez
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE
CANTON GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2007– 318

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Cinco de Febrero de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 86 a 97 con el número de inscripción 17 celebrado entre: ([COMPAÑIA AIFA S A en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 07-G-DIC-0000167] de fecha [Tres de Octubre de Dos Mil Seis], quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afilición de la [CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL.].

Ab. Jorge Cornejo Arias
Firma del Registrador .

RAZON:- *En esta fecha tomo nota del presente instrumento público, y al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía Anónima denominada Agricultura y Fumigación AEREA S.A (A.I.F.A), celebrada el treinta de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, otorgada ante la Notaria Titular Décimo Sexta,* ***Abogada MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA.- LO CERTIFICO.- EL NOTARIO.-*** *Guayaquil, 12 de Febrero del 2.007.-*

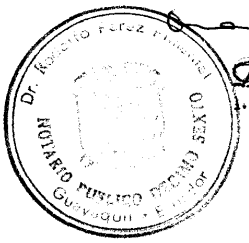

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL